



ACUERDO No. 001
21 de Enero de 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO A SUSCRIBIR CONVENIOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MODELO ITSA ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (DISTRITO DE BARRANQUILLA, MUNICIPIO DE SOLEDAD Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO) Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA

El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus facultades y legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal k del artículo 25 del Estatuto General del ITSA y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación integral de talento humano a través del desarrollo de capacidades que permitan generar competencias certificables nacional o internacionalmente para crear, transformar, aplicar y difundir tecnologías, mediante programas académicos por ciclos propedéuticos, que responden a las necesidades del sector productivo y social de la Región Caribe en un contexto globalizado.

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, suscribió en el año 2012, Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Gobernación del Atlántico, cuyo objeto es integrar los recursos físicos y humanos de la Gobernación y el ITSA para la prestación por parte de este último, de servicios de personal, formulación de proyectos y ejecución de actividades en torno de programas o proyecto de interés del departamento en las áreas e trabajo que convengan las partes, con una duración de tres (3) años.

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, suscribió Convenios Marcos de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo del Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA con las entidades territoriales (Distrito De Barranquilla, Municipio de Soledad y Gobernación del Atlántico) en el año 2013 con una vigencia de tres (3) años.

Que el objeto del Convenio Marco es "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, financieros y humanos para fortalecer la Educación Media, a través del mejoramiento de las competencias básicas a los jóvenes de grado 10 y 11, pertenecientes a las Instituciones Educativas de Media de la respectiva entidad territorial, y el desarrollo de un componente específico de un programa técnico profesional para facilitar el tránsito a la educación superior, en el marco del Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA, ...".





ACUERDO No. 001
21 de Enero de 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO A SUSCRIBIR CONVENIOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MODELO ITSA ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (DISTRITO DE BARRANQUILLA, MUNICIPIO DE SOLEDAD Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO) Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA

Que para la prestación del servicio de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA con las entidades territoriales (Distrito De Barranquilla, Municipio de Soledad y Gobernación del Atlántico) de la vigencia 2014, se prevee la suscripción de convenios derivados, por cuantía superior a los Trescientos (300) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, que es la facultad otorgada al representante legal para celebrar contratos y empréstitos internos o externos con destino a la institución, sin autorización del Consejo Directivo.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal k) del artículo 25 del Estatuto General, autorizar al Rector la celebración de contratos y empréstitos internos o externos con destino a la Institución, cuando su cuantía sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes, para lo cual se requiere autorizar al Señor Rector a suscribir convenios derivados de los convenios marco de cooperación interinstitucional para el desarrollo del Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA entre las Entidades Territoriales (Distrito De Barranquilla, Municipio de Soledad y Gobernación del Atlántico) y El Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico, ITSA.


ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Señor Rector del Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico a suscribir convenios derivados de los convenios marco de cooperación interinstitucional para el desarrollo del Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA entre las Entidades Territoriales (Distrito De Barranquilla, Municipio de Soledad y Gobernación del Atlántico) y El Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico, ITSA, con una cuantía superior a trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los veintiún (21) días del mes de Enero de 2014.


ALBERTO ACOSTA MANZUR
Presidente


KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
Secretaria